



Expedient núm.: 475/2020

Acta de Baremación

Procediment: Seleccions de Personal i Provisions de Llocs de treball. SELECCIONES DE PERSONAL DENTRO DEL PROYECTO EXPERIMENTAL "ERESS 2.0 – NOVES NORMALITATS: NOVES PROPOSTES"

ACTA DE BAREMACIÓN

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 1 de octubre de 2020, a las 9:00 h los integrantes de la Comisión de Selección de distintas plazas convocadas para el desarrollo del PROYECTO EXPERIMENTAL "ERESS 2.0 – NOVES NORMALITATS: NOVES PROPOSTES".

Dicha Comisión estará formada por los siguiente componentes:

PRESIDENTE:

.- D. Joaquín Muñoz Orenga, AEDL del Ayuntamiento de Benicassim, como entidad que forma parte del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord"

SECRETARIO

.- D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Benlloc, como entidad que en la actualidad ostenta la presidencia del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord".

VOCALES

.- D^a. M^a Monserrat Fabregat Segarra, técnico de administración general funcionario del Ayuntamiento de Cabanes como entidad que forma parte del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord".

.-D. Miguel Ángel Moliner Tena, Catedrático de la Universitat Jaume I, Departamento de Administración de Empresas y Márqueting.

Constituida la Comisión de Selección y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2020-1337, de 21 de septiembre, se procede en primer lugar a la realización de las entrevistas previstas para la selección de tres mentores de emprendeduría. Los aspirantes explican un proyecto reducido en el que se indican y comentan los pasos para la creación de una empresa social en la Comunitat Valenciana.

La puntuación obtenida por los candidatos en la fase de entrevista es de:

- .- RAÚL CONTRERAS COMECHE: 2 puntos
- .- SALVADOR PÉREZ SEMPERE: 2 puntos
- .- SERGIO RUIZ FUENTES: 2,5 puntos

A continuación se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes para la contratación de TRES MENTORES DE EMPRENDEDURÍA con el siguiente resultado:



CANDIDATO	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	CURSOS	VALENCIANO	TOTAL
RAÚL CONTRERAS COMECHE	0,83	0	0,4	0	1,23
SALVADOR PÉREZ SEMPERE	0,2	0,5	1,8	0	2,5
SERGIO RUIZ FUENTES	0	0,5	0,6	0,25	1,35

Por tanto, la puntuación total obtenida por los aspirantes para la contratación como MENTOR DE EMPRENDEDURÍA es la siguiente:

CANDIDATO	ENTREVISTA	MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
CONTRERAS COMECHE, RAÚL	2	1,23	3,23
PÉREZ SEMPERE, SALVADOR	2	2,5	4,5
RUIZ FUENTES, SERGIO	2,5	1,35	3,85

A continuación, por parte de la Comisión de Selección se procede a valorar los méritos aportados por los aspirantes para la contratación como TÉCNICO/A EN RELACIONES TERRITORIALES, con el siguiente resultado:

CANDIDATO	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	CURSOS	VALENCIANO	TOTAL
BELLÉS BELTRÁN, NOELIA	0,09	0,5	0,8	0,4	1,79
CASTILLEJO MARTÍNEZ, DANIEL	0	0	0,2	0,5	0,7
CATALÁN MESA, SHEILA	0,69	0,5	0,6	0,4	2,19
LARA GÓMEZ, ISAAC	0,72	0,5	0,8	0,4	2,42
MUÑOZ BELTRÁN, ELENA	0,37	0	0,2	0,5	1,07

Por lo tanto, se propone la contratación de ISAAC LARA GÓMEZ como TÉCNICO EN RELACIONES TERRITORIALES.

A continuación, por parte de la Comisión de Selección se procede a valorar los méritos aportados por los aspirantes para la contratación como TÉCNICO/A EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, con el siguiente resultado:



CANDIDATO	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	CURSOS	VALENCIANO	TOTAL
ALBA CAMPOS, ALEJANDRO	0	0	1,2	0,5	1,7
ALTAREJOS BORT, MARÍA	0	0	0	0	0
SARRIÓ PENADES, ANDREA	2,12	0	1,6	0	3,72
TORRES PALLARÉS, IVÁN	0	0,5	1,4	0,5	2,4
VITORES TRILLES, LLEDÓ	0,03	0	0,2	0	0,23

Por lo tanto, se propone la contratación de. ANDREA SARRIÓ PENADES como TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO.

Asimismo, el Tribunal Calificador acuerda hacer pública la relación de calificaciones finales en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Benlloc, como entidad que ostenta actualmente la presidencia del Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord, disponiendo los interesados de tres días desde el día de la publicación para presentar alegaciones y/o reclamaciones en relación con las puntuaciones obtenidas.

El Presidente da por acabada la reunión a las 13:00 h, y para que quede constancia de aquello que se ha tratado, el Secretario de la Comisión de Selección, redacta Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE